

**Zeitschrift:** Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja  
**Herausgeber:** Comité internacional de la Cruz Roja  
**Band:** - (1969)

**Rubrik:** Asia

#### **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

#### **Conditions d'utilisation**

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

#### **Terms of use**

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

**Download PDF:** 19.02.2026

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

Salvadoreña, uno en Cafetalón, en Santa Tecla (133), y el otro en la propia sede de la Sociedad, en San Miguel (62). Diez mujeres hondureñas, detenidas en El Salvador, fueron encarceladas además en la prisión de mujeres de Ilopango.

Los restantes detenidos, todos hombres, fueron encarcelados en las prisiones siguientes : centro penal de Cojutepeque (133) ; penal de Santa Ana (50) ; centro penal de Zacatelolca (25) ; centro penal de Sonsonate (25) ; sede central de la Policía Nacional (31) ; sede central de la Guardia Nacional (3).

Además, tres detenidos fueron internados en el Colegio Rinaldi y tres detenidos en el Colegio Don Bosco, situados en San Salvador.

Todos estos detenidos fueron visitados regularmente por los delegados del CICR, quienes les prestaron asistencia en forma de medicamentos, alimentos, prendas de vestir y cigarrillos.

A continuación de un acuerdo concluido entre las autoridades salvadoreñas y los delegados del CICR — en aplicación de los artículos 49, 77 y 133 del IV Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de conflicto — los detenidos civiles hondureños fueron liberados y repatriados, por etapas sucesivas, a partir del 16 de agosto. Los últimos llegaron a Honduras el 6 de octubre, fecha en la que se dio por terminada la acción del CICR en Honduras y en El Salvador.

Indiquemos, además, el trabajo realizado por las Sociedades nacionales de Guatemala y de Nicaragua, las cuales organizaron respectivamente la acogida de 5.000 y 2.000 refugiados hondureños durante el conflicto.

La Cruz Roja Guatimalteca también prestó asistencia a 1.300 salvadoreños residentes en la parte septentrional de Honduras y quienes se refugiaron en Guatemala.

### 3. ASIA

Del 12 de marzo al 11 de abril de 1969, el Sr. Gallopin, miembro del CICR y Director General, llevó a cabo un viaje que le condujo sucesivamente al Japón, Camboya e Indonesia. En estos tres países, celebró conversaciones con varias personalidades, figurando más

detalles a este respecto en el Capítulo del presente informe dedicado a las relaciones internacionales.

## Camboya

**Delegación.** — En 1969, el CICR conservó la sede de su delegación general para Asia en Phnom-Penh, con el Sr. André Durand al frente de ella. Durante la ausencia del delegado general, quien estuvo en Suiza del 1.º de julio al 17 de octubre, el Sr. Michel Testuz, delegado, aseguró el interinato.

**Prisioneros.** — En el mes de mayo, el Sr. André Durand intervino ante las autoridades khmeres en favor de dos militares sud-coreanos detenidos en Camboya. El Gobierno camboyano decidió liberar a estos dos hombres y el Sr. Testuz los visitó poco antes de ser liberados el 16 de junio.

El delegado del CICR también recibió la autorización para entregar paquetes y mensajes familiares a cuatro detenidos vietnamitas en la Prisión Central de Phnom-Penh. Uno de ellos fue liberado en noviembre, en oportunidad de la fiesta de la Independencia de Camboya.

Finalmente, la delegación del CICR entregó al Sr. Khiou Bonthonn, Secretario General de la Cruz Roja Camboyana, para su transmisión, la correspondencia y los paquetes destinados a cuatro ciudadanos thais detenidos en la Prisión Central de Phnom-Penh.

**Asistencia a la población.** — En el transcurso del año 1969, el CICR prosiguió su acción en favor de las víctimas de los incidentes fronterizos.

Durante su estancia en Phnom-Penh, en el mes de abril, el Sr. Gallopin entregó a la Princesa Monique Sihanouk, Presidenta de la Cruz Roja Camboyana, un donativo de 10.000 francos suizos, destinado a la compra de instrumentos de medicina general y de cirugía menor para la enfermería de Beng-Khtum (provincia de Batambang).

Por su parte, a continuación de las informaciones que le habían sido facilitadas por el CICR, la Cruz Roja Neozelandesa ofreció

50 camas a la Cruz Roja Camboyana para la instalación de su nuevo hospital en Phnom-Penh, cuya construcción había dado comienzo en el mes de marzo.

En el mes de agosto, el CICR envió a la Cruz Roja Camboyana una partida de medicamentos que constaba de 50.000 tabletas y 5.000 ampollas de Nivaquina, con destino a los enfermos que padecían malaria.

Finalmente, en el mes de noviembre, el CICR entregó un nuevo donativo de 3.000 Frs.s. a esta Sociedad, en favor de las víctimas de los incidentes de frontera en Dakdam.

## **República Democrática Popular de Corea**

A continuación del rapto de un avión civil sudcoreano hacia el aeropuerto norcoreano de Sunduk, el 11 de diciembre, la Cruz Roja de la República de Corea pidió al CICR que interviniere en favor de los 47 pasajeros y de los cuatro miembros de la tripulación. El CICR telegrafió inmediatamente a la Cruz Roja de la República Democrática Popular de Corea para conseguir noticias de estas personas.

Además, basándose en las numerosas peticiones que le habían sido dirigidas por las familias separadas, el CICR inició gestiones ante la precitada Sociedad de acuerdo con lo estipulado por la resolución XIX de la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Viena, 1965) relativa a la reagrupación de las familias dispersadas.

## **Indonesia**

**Detenidos políticos.** — En el mes de enero, el CICR solicitó del Gobierno indonesio la autorización para visitar a las personas detenidas como consecuencia de los acontecimientos de septiembre de 1965.

Durante su estancia en Yakarta, en el mes de abril, el Sr. Gallopin llamó la atención del Ministro indonesio de Asuntos Exteriores, Sr. Adam Malik, sobre este asunto, habiéndole anunciado el Ministro el envío de una documentación al CICR sobre la situación de los detenidos políticos en Indonesia.

**Asistencia a las personas desplazadas del Kalimantan.** — En abril de 1968, el CICR dirigió a varias Sociedades nacionales un llamamiento en favor de unos 50.000 indonesios, de origen chino, que habían buscado asilo en la costa occidental del Kalimantan (Borneo indonesio), debido a la falta de seguridad que reinaba en el interior del país. Los donativos recibidos ascendieron a 150.000 francos suizos aproximadamente. Por otra parte, en el mes de julio, un delegado médico del CICR se había trasladado a Yakarta para asistir a la Cruz Roja Indonesia en sus distribuciones de socorros.

Al haberle sido anunciado un nuevo donativo por la Cruz Roja de Malasia de unos 50.000 francos suizos, antes de que finalizase 1969, el CICR se puso en relaciones con la Cruz Roja Indonesia para saber cómo pensaba utilizar esta suma.

## **Laos**

**Delegación.** — La delegación del CICR en Vientian estuvo dirigida, durante el año pasado, por el Dr. Jurg Baer. A partir del mes de octubre, se unió a él el Sr. Werner Blatter, encargado de ayudarle en la asistencia a las personas desplazadas.

**Asistencia a las personas desplazadas.** — El 26 de enero de 1968, a petición de la Cruz Roja Lao, el CICR había lanzado un llamamiento en favor de las personas que habían huido de las zonas de combate en las provincias septentrionales y orientales del Laos, para buscar refugio en las orillas del Mekong. Unas veinte Sociedades nacionales habían respondido a este llamamiento. Sus contribuciones, enviadas a la Cruz Roja Lao, directamente o por intermedio del CICR, habían ascendido a unos 200.000 francos suizos aproximadamente.

Las distribuciones de socorros (esterillas, mosquiteros, mantas, víveres, medicamentos y material sanitario) han continuado en 1969, principalmente en las provincias de Vientian, Khammouane, Savannakhet, Saravane, Sedone, Attopeu y Sintadone.

Desde enero de 1968, más de 6.000 familias (es decir 29.300 personas) han beneficiado de estas distribuciones, efectuadas por los miembros de la Sociedad nacional, auxiliados por el Sr. Baer,

delegado del CICR. En este número no están incluidos los refugiados de Attopeu, donde los socorros fueron lanzados desde un avión ; los refugiados alojados en los centros de acogida de la Cruz Roja en Paksé y en Ban Amone ; los refugiados que han recibido medicamentos, ni los que han sido tratados en los hospitales y a quienes se habían entregado socorros.

En lo que concierne a la asistencia médica, el CICR ha enviado a Laos, en marzo de 1969, 200 unidades de plasma sanguíneo que fueron repartidas entre los hospitales de Paksé, Luang-Prabang, Houeisai y Vientian. Al haber sido anunciados casos de cólera en la provincia de Savannakhet, a mediados de junio, la Cruz Roja Lao tomó inmediatamente las disposiciones necesarias e hizo llegar 55.000 dosis de vacuna contra el cólera a los comités regionales de Savannakhet y de Vang Vieng. Por su parte, el CICR contribuyó a esta acción con el envío de 37.000 unidades de vacuna.

**Prisioneros de guerra.** — El 30 de mayo, el Dr. Baer visitó a la prisión de Samkhé, en Vientian, donde se encontraban unos sesenta prisioneros de diferentes nacionalidades.

El CICR también mantuvo el contacto con el representante del Pathet-Lao en Vientian, a quien entregó la lista de 158 ciudadanos norteamericanos considerados como desaparecidos en el Laos, preguntándole al mismo tiempo si estas personas se encontraban en manos del Neo Lao Hak Sat.

## Vietnam

### I. REPÚBLICA DEL VIETNAM

**Delegación.** — Hasta el mes de octubre, la delegación del CICR en Saigón estaba integrada por un jefe de misión, un delegado y un médico. Este efectivo fue reforzado por el envío de un segundo delegado, a mediados de octubre, y de un segundo médico, a mediados de noviembre.

En el mes de marzo, el Sr. Christian Hauser relevó al Sr. Jean Ott en calidad de jefe de misión.

**Aplicación de los Convenios.** — Desde 1965, el CICR se ha dirigido a los Gobiernos interesados para conocer su actitud con respecto al

conflicto del Vietnam. La República de Corea hizo saber al CICR, el 13 de marzo de 1969, que las tropas sudcoreanas enviadas al Vietnam del Sur habían recibido instrucciones para tratar a los prisioneros de guerra de conformidad con las disposiciones del III Convenio de Ginebra.

Por carta de fecha 15 de agosto de 1969, el Gobierno de la República de Filipinas informó al CICR que adoptaba una actitud positiva con respecto a la aplicación de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, en el conflicto del Vietnam.

**Visitas a los lugares de detención.** — En el transcurso del año 1969, la delegación del CICR en la República del Vietnam (RVN) ha tenido por actividad esencial la visita a los lugares de detención, a saber :

- los centros de selección en los que son reunidos los vietnamitas que acaban de ser capturados por las fuerzas armadas de la RVN o por las de las Potencias aliadas ;
- los campamentos de prisioneros de guerra, a los que son enviados los vietnamitas a quienes es concedido el estatuto del III Convenio de Ginebra de 1949 (militares o asimilados) ;
- los centros de reeducación en los que se hallan los detenidos procedentes de los centros de selección y a quienes no ha sido concedido el estatuto de prisioneros de guerra (civiles) ;
- los centros de interrogatorio ;
- los hospitales militares en los que son tratados los prisioneros de guerra y los detenidos a consecuencia de los acontecimientos.

Los delegados del CICR han efectuado unas 130 visitas a un centenar de lugares de detención. Todas estas visitas fueron objeto de informes que se remitieron a las Potencias en cuyo poder se hallaban los detenidos.

**Prisioneros de guerra.** — Una misión médica integrada por dos médicos vietnamitas, así como por los DD. Alain Pellet y Georges Ott, delegados médicos del CICR, examinó a un nuevo contingente de prisioneros de guerra heridos graves o enfermos graves, para su

liberación anticipada. El CICR hizo saber al Gobierno de la República Democrática del Vietnam (RDVN) que el número de estos prisioneros había pasado de 40 a 75, y le preguntó si estaba dispuesto a recibir a estos hombres, que habían manifestado el deseo de trasladarse al Norte del paralelo 17°.

Además de estas gestiones, la delegación del CICR en Saigón inició una acción especial en favor de estos prisioneros inválidos, varios de los cuales son parapléjicos y requieren, de este hecho, un tratamiento y cuidados constantes.

Además, fue invitada a asistir a las audiencias de los tribunales ante los que comparecían los prisioneros de guerra perseguidos por delitos de derecho común cometidos en el transcurso del cautiverio. Los representantes del CICR pudieron entrevistarse sin testigos con estos prisioneros, ello tanto durante los debates como en el transcurso de las visitas ulteriores, después de haber sido condenados.

**Detenidos civiles.** — Las visitas a las cárceles civiles (centros de reeducación), interrumpidas en febrero de 1968, volvieron a iniciarse a principios de enero de 1969 y se han proseguido a todo lo largo del año. En el centro de reeducación de Tan-Hiep, el centro de selección de Tay-Ninh y en la prisión nacional de Chi-Hoa, los delegados del CICR pudieron entrevistarse con los detenidos elegidos por ellos.

La delegación del CICR en Saigón también visitó a 10 marinos civiles norvietnamitas, recogidos por los barcos de la marina norteamericana en julio, cuando sus embarcaciones navegaban a la deriva desde hacía varios días, impulsadas hacia alta mar por un tifón. Los representantes del CICR pudieron interrogar sin testigos a cada uno de estos hombres, quienes expresaron todos sin excepción el deseo de ser repatriados.

Al haber sido transmitidas sus solicitudes a la Potencia en cuyo poder se hallaban, estos 10 hombres fueron liberados tres meses más tarde, en presencia de dos delegados del CICR. Los marinos fueron embarcados en un junco motorizado de la base naval de Cua-Viet, situada a algunos kilómetros de la zona desmilitarizada.

Finalmente, el CICR hizo saber al Ministerio de Asuntos Exteriores de la RDN que el Vietnam del Sur seguía estando dispuesto a repatriar a 24 marinos civiles internados desde hacía

tres años, así como a 27 vietnamitas transferidos desde Tailandia y que deseaban trasladarse al Vietnam del Norte (véase más adelante: Tailandia). El CICR invitó a las autoridades norvietnamitas para que le hiciesen saber si estaban dispuestas a recibir a estos hombres y por qué vía.

**Asistencia a la población civil.** — Al haber puesto a su disposición la Radio Suiza Francesa una suma de 50.000 Frs.s., para una acción de socorros en la RVN, el CICR hizo entrega de la mitad de esta suma, o sea 25.000.— Frs.s., al internado de Cua, que se ocupa de la formación de unos 200 jóvenes montañeses refugiados. Este internado pertenece al campamento del mismo nombre, situado en las inmediaciones del paralelo 17º y en el que están reagrupados unos 8.000 montañeses que se han visto obligados a huir de las zonas de combate.

Además, el CICR inició, conjuntamente con la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, una acción en favor del campamento de Hoi-an. Este último, que se encuentra situado a unos sesenta kilómetros de Da Nang, cuenta con unas 5.000 personas desplazadas. La Liga se encargó de la compra y de la distribución de víveres (arroz, pescado seco y sal), mientras que el CICR entregó 1.255 mantas y 1.130 impermeables a los refugiados.

Finalmente, el CICR dedicó unos 7.400 francos suizos a la compra de víveres, de esterillas y de mantas para las víctimas de la inundación que, durante cuatro días, asoló una parte de la ciudad de Hué.

La delegación del CICR en Saigón entregó, por otra parte, al hospital militar de Vungtau, relojes de pulsera para ciegos, destinados a los soldados víctimas de la ceguera.

## II. REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL VIETNAM

**Aplicación de los Convenios.** — Por carta de fecha 3 de junio de 1969, el CICR se dirigió nuevamente al Gobierno de la RDVN para recordarle las obligaciones que le incumben en virtud de los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de la guerra.

En este documento, el CICR recordaba que ya había solicitado en varias ocasiones el acuerdo de la RDVN para enviar una misión a su territorio, así como la autorización para llevar a cabo las tareas que están asignadas al CICR por los Convenios. En lo que se refiere a los prisioneros de guerra, el CICR se refería a su carta de fecha 19 de agosto de 1965, por la que pedía :

- la entrega de listas completas y debidamente puestas al día de todos los prisioneros de guerra e internados civiles y militares (Art. 122, Convenio III) ;
- la autorización para los delegados del CICR de visitar a todos los prisioneros e internados civiles y de entrevistarse con ellos sin testigos ;
- la autorización para todos los prisioneros de escribir y de recibir cartas de sus familiares, y de recibir paquetes de socorros.

En el mes de noviembre, el CICR recibió un memorándum establecido por la Cruz Roja de la RDVN y que contenía la reafirmación de la postura norvietnamita, de acuerdo con la cual el III Convenio de Ginebra de 1949 no es aplicable a los miembros de las fuerzas armadas de los Estados Unidos de Norteamérica que se hallan detenidos en el Vietnam del Norte.

Recordemos a este respecto que el Gobierno de Hanoi estima que los bombardeos constituyen crímenes de los que podrían ser responsables estos prisioneros y de los que deberían responder ante los tribunales vietnamitas y que, en consecuencia, el III Convenio no puede serles aplicado. A este respecto, ha hecho efecto de la reserva expresada por la RDVN en relación con el artículo 85 de este mismo Convenio (persecución judicial por actos cometidos antes de la captura). En efecto, la RDVN declaró, al adherirse el 28 de junio de 1957 a los cuatro Convenios de Ginebra, que, contrariamente a lo previsto por el artículo 85 del III Convenio, los prisioneros de guerra perseguidos y condenados por crímenes de guerra dejarían de tener derecho a la protección que el Convenio les confiere.

El CICR no ha podido compartir este punto de vista. En efecto, le ha parecido que no era posible sacar la conclusión, de esta reserva, de que los militares capturados podrían ser privados de su

derecho a ser tratados como prisioneros de guerra, y ello antes de haber sido reconocidos como culpables de crímenes de guerra por un Tribunal competente y regular y de acuerdo con un procedimiento jurídico conforme a las garantías previstas por el Convenio en caso de persecuciones judiciales.

**Prisioneros.** — a) *Listas y mensajes familiares.* — La Agencia Central de Informaciones no ha recibido contestación alguna de las autoridades norvietnamitas, a las que habían sido enviadas, en agosto y noviembre de 1968, listas nominales de militares norteamericanos desaparecidos, para fines de identificación de los prisioneros.

Sin embargo, de unos 800 desaparecidos aproximadamente, un centenar de familias parecen haber recibido cartas de los prisioneros a razón de uno o dos mensajes por año.

b) *Paquetes.* — Por el contrario, el Gobierno norvietnamita ha autorizado el envío de paquetes familiares el día 4 de julio (« Independence Day » de los Estados Unidos) y en Navidad, pero como no había sido comunicada hasta ahora por la Potencia en cuyo poder se hallan una lista oficial de prisioneros y como tampoco se ha recibido contestación alguna a las peticiones individuales de encuesta presentadas por la Agencia Central de Informaciones, únicamente las familias que habían recibido previamente correspondencia pudieron realizar envíos a aquellos militares cuya captura había sido confirmada.

c) *Liberaciones.* — Tres prisioneros norteamericanos fueron liberados en julio, con lo que asciende a 9 el total de militares norteamericanos repatriados desde 1964.

En diciembre, 5 vietnamitas, miembros de la tripulación del « Valiente », buque salido en marzo de 1966 de Singapur para Da Nang, pero que penetró en las aguas territoriales de la RDVN, fueron autorizados a abandonar el territorio norvietnamita. Después de haber pasado en tránsito por el Laos, donde fueron acogidos por el delegado del CICR en Vientian, fueron entregados por la Embajada de la RDVN al delegado general del CICR. A continuación prosiguieron su viaje con destino a Saigón.

## Tailandia

**Refugiados vietnamitas en Tailandia.** — El 13 de noviembre de 1968, la Cruz Roja de la República Democrática del Vietnam (RDVN) dirigía una declaración al CICR, en la que protestaba contra el trato reservado a los ciudadanos vietnamitas en Tailandia. Además, durante el año 1969, el CICR debía recibir peticiones de un cierto número de familias vietnamitas residentes en Tailandia, uno de cuyos miembros había sido detenido y transferido a continuación a la República del Vietnam. En efecto, un centenar de detenidos vietnamitas habían sido conducidos al Vietnam del Sur en octubre de 1968.

En febrero y en marzo de 1969, el Sr. Durand efectuó una estancia en Tailandia en el transcurso de la cual visitó a otros detenidos vietnamitas, así como a las principales comunidades de refugiados.

Por su parte, la delegación del CICR en Saigón fue autorizada para visitar a 27 de los vietnamitas expulsados de Tailandia en octubre de 1968. Estos hombres, internados en el campamento de Tan-Hiep, pudieron entrevistarse sin testigos con los representantes del CICR y declararon que deseaban ser reagrupados con sus familias, que seguían viviendo en Tailandia, antes de trasladarse a la RDVN.

En el mes de noviembre, el Sr. Testuz se trasladó a Bangkok, donde se entrevistó con el Director de la Oficina Central de la Cruz Roja Tailandesa, Khun Bibibh Virajjakar. El delegado del CICR informó a su interlocutor acerca de la visita hecha a los 27 internados de Tan-Hiep y le entregó, para transmisión, los mensajes escritos por estos prisioneros a sus familias.

Además, el CICR transmitió a la Cruz Roja de la RDVN la proposición de la Sociedad nacional y del Gobierno tailandés de volver a dar comienzo a la repatriación, hacia el Vietnam del Norte, de los vietnamitas residentes en Tailandia.

Sabido es que esta operación, iniciada en 1960 — en aplicación del acuerdo concluido en Rangoon el 14 de agosto de 1959 entre las dos Sociedades nacionales interesadas — había sido interrumpida, cinco años más tarde, debido al conflicto del Vietnam.

Por carta de fecha 30 de julio, la Cruz Roja de la RDVN se declaró dispuesta a enviar a sus representantes a Bangkok para entre-

vistarse con los de la Cruz Roja Tailandesa y examinar la revisión del precitado acuerdo, así como las cuestiones que interesaban a los ciudadanos vietnamitas en espera de su repatriación. Por otra parte, pedía el regreso a Tailandia de los vietnamitas transferidos al Vietnam del Sur y la liberación de los que se encontraban detenidos. El CICR comunicó el texto de esta contestación a la Cruz Roja Tailandesa, el 5 de septiembre, rogándole que se pusiese de acuerdo con la Cruz Roja de la RDVN para establecer las modalidades de esta reunión.

#### 4. EUROPA

##### **Europa Central**

En el transcurso del año 1969, el Sr. Herbert G. Beckh, delegado del CICR para Europa, llevó a cabo misiones en varios países de Europa Central, con objeto de tratar los problemas relativos a la reagrupación de familias separadas (Resolución XIX de la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, Viena, 1965) y a la localización de sepulturas militares (Resolución XXIII de la mencionada Conferencia).

Así por ejemplo, el representante del CICR se trasladó a la República Democrática Alemana, a la República Federal de Alemania, Austria, Bulgaria, Rumania y Checoslovaquia, donde celebró conversaciones sobre los precitados asuntos con los dirigentes de las Sociedades nacionales y las autoridades competentes.

**Reagrupación de familias.** — El CICR ha proseguido su acción en favor de las familias separadas de Europa Central, tanto por intermedio de la Agencia Central de Informaciones, que ha transmitido numerosas peticiones de reagrupación a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, como por medio de misiones en los países interesados.

Gracias a la actividad llevada a cabo por el CICR y por las Sociedades nacionales, aproximadamente 15.000 personas pudieron, en 1969, pasar las fronteras que, hasta ahora, permanecían cerradas para ellas y volver a hallar a sus familias.